



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

A

# Ob Libertatem Civitatis: El poder episcopal como liberador de una ciudad.

Autor:

**Neyra, Andrea Vanina**

Revista:

ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

2012, 44, 231-247



Artículo



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

*OB LIBERTATEM CIVITATIS: EL PODER EPISCOPAL  
COMO LIBERADOR DE UNA CIUDAD<sup>1</sup>*

*OB LIBERTATEM CIVITATIS: EPISCOPAL POWER  
AS A LIBERATING MEANS OF A CITY*

*Andrea Vanina Neyra*  
CONICET

Fecha de Recepción: Marzo 2011

Fecha de Aceptación: Marzo 2011

RESUMEN

Burchard fue obispo de Worms entre los años 1000 y 1025. Además de su obra escrita que incluye la colección canónica *Decretum* y la *Lex familiae Wormatiensis ecclesiae*, el obispo es reconocido y recordado aún hoy como liberador de la ciudad. Esto se relaciona con la veta política de su episcopado: a las funciones meramente eclesiásticas, se le deben sumar las responsabilidades derivadas de su conexión con las altas esferas del poder imperial. Estas relaciones estrechas le proporcionaron ciertos beneficios: como resultado de su apoyo a la candidatura de Heinrich II como rey, recibió en retribución la eliminación de su enemigo político al interior de la ciudad, el duque Otto von Kärnten, quien debió abandonar su burgo. Los sucesos se encuentran relatados en la *Vita Burchardi* y también comentados por el cronista contemporáneo Thietmar de Merseburg. En la *Vita* se cuentan las vicisitudes del conflicto con el duque Otto y la liberación de la ciudad de su dominio. A la exaltación de la figura de Burchard corresponde la detracción del duque. Se enfatiza tanto el estado deplorable en el que el obispo encontrara Worms a su llegada para asumir su cargo -caracterizada por la desolación y la violencia cotidiana-, como las acciones del poder episcopal en función de recuperar cierta normalidad para la vida ciudadana. Como resultado de éstas, la liberación de la ciudad lograda tiene su máxima expresión simbólica en la frase *ob libertatem civitatis*, grabada sobre la basílica St. Paul, construida con los materiales del burgo de Otto, destruido luego de su retirada.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se enmarca en las investigaciones para la tesis doctoral que se intitula *El Corrector sive medicus* de Burchard de Worms: una visión acerca de las supersticiones en la Europa medieval, dirigida por el Dr. Hugo Andrés Zurutuza (Universidad de Buenos Aires)

**Palabras clave:**

Episcopal – Liberador – Hagiografía

**Abstract**

Burchard was bishop of Worms between the years 1000 and 1025. His written work includes the *Decretum* -a canon law collection- and the *Lex familiae Wormatiensis ecclesiae*-devoted to common law. Burchard is also remembered as a liberator of the city of Worms. This circumstance is related to the political aspect of his episcopate: his duties involved responsibilities derived from his position and from his connections with the imperial power. As a result of his support to Henry II, who was a candidate to the throne, Burchard received the new king's help to expel duke Otto of Carinthia from Worms. These events (the conflict with duke Otto, the awful state in which the city was left and the liberation of Worms by Burchard) are narrated in the *Vita Burchardi*, a hagiographic text written after Burchard's death in 1025. They are also discussed in the *Chronicon* written by the contemporary bishop. Thietmar of Merseburg. The liberation of Worms is symbolically expressed on the cathedral St. Paul with the inscription *ob libertatem civitatis*.

**Key words:**

Episcopal – Liberating – Hagiography

“... después de unos días, autorizado el permiso por el emperador, llegó con el arzobispo a la región de Heiligenstadt, y allí tomó la ínfula del oficio sacerdotal. Por otra parte el día siguiente se consagró venerablemente con la unción de la bendición pontifical. Luego, después de muchos saludos y abrazos, luego de que el arzobispo lo despidió con honras, visitó el obispado, y vino a Worms, a la que encontró destruida y casi desolada. Porque no era para el uso de los hombres, sino muy apta para escondite de las fieras y especialmente de los lobos. Ciertamente la planicie del valle y la destrucción del muro hacían más fácil la entrada para los ladrones y las fieras. Por ejemplo, dicen que los lobos a menudo devoraban el rebaño mientras todos miraban, y a los hombres, que querían evitar esto, los asustaban audazmente con ataques asiduos, y eventualmente, se escapaban ilesos, aunque todos los (per)siguieran. En verdad los ladrones se jactaban de que (Worms) era un lugar muy apto para ejecutar la maldad de su voluntad, porque ni la fortificación del valle ni el obstáculo del muro les traían alguna vez alguna dificultad para ingresar. Por otro lado, si alguno de los ciudadanos contradecía en algo la voluntad de ellos, lo atacaban en embestidas nocturnas, y se llevaban (pillando) con ellos todo lo que le pertenecía, dejándolo o bien muerto o bien semi-vivo. Tal la paz, tal la seguridad y también tal la fortificación a la que estaban acostumbrados los ciudadanos wormacienses en aquellos días. En

verdad, al final, dejando la ciudad desolada, todos fueron extra muros, y allí construyeron las casas y edificios necesarios para sus costumbres, y se protegieron a sí mismos y sus cosas, en cuanto pudieron, con cercos y troncos y otras maderas contra los ladrones y las fieras. Entonces el obispo Burcardo, viendo la ciudad desolada, sufrió mucho, y recibido el consejo de los suyos, rodeó la ciudad firmemente con una palizada. Edificó el muro en todos lados, y ordenó a los ciudadanos edificar y también vivir intramuros. Así, en casi cinco años convocó a los ciudadanos expulsados, y estableció la paz en este territorio, y restauró enteramente la ciudad desolada solemnemente. Pero una cosa fue gran impedimento para la labor de este hombre piadoso”<sup>2</sup>.

Con estas palabras se plantea el estado en el que Burcardo de Worms encontró la ciudad a su llegada luego de haber sido nombrado obispo y se establece el primer término de la comparación entre dicha situación y los cambios introducidos por él durante sus funciones, que la llevarían a una recuperación de la tranquilidad.

---

<sup>2</sup> “*Post aliquos autem dies, licentia ab imperatore accepta, cum archiepiscopo locum Helingunstat pervenit ibique sacerdotalis officii infulam accepit. Sequenti autem die pontificalis benedictionis unctione venerabiliter consecratus est. Deinde post multas salutationes diversasque amplexiones ab archiepiscopo honorifice dimissus, sibi commissum episcopatum visitavit, Wormaciamque venit, quam destructam ac pene desolatam invenit. Nam non usui hominum, sed ferarum et maxime luporum latibulis aptissima erat. Planities enim valli et destructio muri latronibus et feris facillimum praebebat introitum. Ferunt namque, quod lupi saepissime cunctis videntibus pecora ibidem devorassent, et homines hoc prohibere volentes assiduis insultationibus audacter terruissent, et tandem, quamvis cunctis insequentibus, illaesi evasissent. Latrones vero hunc locum ad perficiendam suae voluntatis nequitiam aptissimum esse jactabant, quia neque munitio valli neque obstaculum muri aliquam difficultatem ingrediendi illis aliquando afferebat. Si quis autem civium voluntati eorum aliquid contradixit, hunc nocturnis aggressionibus petierunt, et cuncta quae habuit rapientes secum asportaverunt, ipsum seu mortuum vel semivivum relinquentes. Tali pace, tali securitate, necnon tali munitione cives Wormacienses illis diebus usi sunt. Ad ultimum vero relinquentes civitatem desolatam, extra murum omnes abierunt, ibique domus et aedificia ad suos usus necessaria condiderunt, et sepibus ac trabibus aliisque lignis contra raptos et feras, in quantum potuerunt, se suosque munierunt. Igitur episcopus Burchardus videns desolatam civitatem, multum doluit, acceptoque a suis consilio, vallo firmissimo circumdedit civitatem. Undique reaedificavit murum, et cives intra murum aedificare necnon et habitare praecepit. Ita quippe in quinque pene annis cives expulsos revocavit, pacemque in his finibus firmavit, et civitatem omnino desolatam rite restauravit. Sed haec una res piis hujus viri laboribus fuit maximum impedimentum.*” BURCHARDUS WORMACIENSIS EPISCOPUS. *Decretum*, en MIGNE, J. P. *Patrologiae Latinae*, Tomus CXL, Paris, Petit-Montrouge, 1880, 515A/ 516A. Las traducciones son de la autora del presente artículo.

Pero primero contextualicemos estas afirmaciones. Burcardo nació en Hessen -actual Alemania- en el año 965 d. C. como miembro de una familia noble. Tal como su hermano Franco -y luego también su hermana Matilde-, siguió los pasos de la carrera eclesiástica, conectándose con destacados representantes de los poderes seculares y religiosos. Así, sirvió al arzobispo Willigis de Maguncia desarrollando diversos cargos<sup>3</sup>, hasta que ingresó a la capilla imperial<sup>4</sup> bajo el reinado de Otón III<sup>5</sup>. Gracias a las influencias del arzobispo y a la solicitud de Franco al emperador para que tuviera en cuenta a Burcardo como su sucesor en la silla episcopal wormaciense<sup>6</sup>, logró ocuparla a partir del año 1000<sup>7</sup> y se mantuvo allí hasta su

<sup>3</sup> La experiencia en la administración episcopal al servicio del arzobispo de Maguncia, Willigis, debía haber confluído en Burcardo tanto en su desempeño en la sede obispal, como en la confección de sus obras escritas: "*Mit Burchard bestieg ein Mann mit Erfahrung in der kirchlichen Verwaltung den Wormser Bischofsstuhl, die sich dann sowohl in seinem Dekret als auch in seinem Hofrecht für die Grundherrschaft der Wormser Bischofskirche äußerte.*" Como Hehl afirma, este hecho involucra al *Decretum*, pero también a la denominada *Hofrecht*, es decir, la *Lex familiae*. HEHL, E.-D., "*Die Synoden des ostfränkisch-deutschen und des westfränkischen Reichs im 10. Jahrhundert. Karolingische Traditionen und Neuansätze*", en HARTMANN, W. (Ed.), *Recht und Gericht in Kirche und Welt um 900*, München, Oldenbourg, 2007, p. 147.

<sup>4</sup> La *Hofkapelle* fue una institución que cobró creciente importancia bajo el reinado de Otón III, siendo éste el centro de atención del segundo capítulo de FLECKENSTEIN, J., *Die Hofkapelle der deutschen Könige. II. Teil, Die Hofkapelle im Rahmen der ottonisch-salischen Reichskirche*, Stuttgart, Anton Hiersemann, 1966.

<sup>5</sup> Otón III fue rey de Alemania entre 983 y el 24 de enero del año 1002 (fecha de su muerte). A partir del 21 de mayo del año 996 fue también emperador. KÖRNTGEN, L., *Otonen und Salier*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 2002, pp. 41-46.

<sup>6</sup> "... quod episcopo dies et hora obitus sui divinitus praenotata est. Et hoc ipse, postquam domum reversi sunt, imperatori pronuntiavit. Quare imperator multum contristatus, quem in locum ipsius habere vel cui episcopatum ejus committere debuisset, multum lacrimando ab eo exquisivit. Tunc tandem quasi coactus sic respondit: Fratrem unum habeo; si Deo placuisset, hunc mihi successorem rogassem. Super haec autem omnia Deus unum provideat, in quo sibi bene complacet. Tunc imperator sub testamento Dei juravit antedictum episcopatum fratri illius se daturum. Et ut melius ac facilius recordari potuisset, epistolam deprecatoriam pro hac re ab episcopo accepit, quam in sacculum suum ad testamentum posuit." WAITZ, G. (ed.), "*Vita Burchardi*", en: BURCHARDUS WORMACIENSIS EPISCOPUS, *op. cit.*, 513 B / 513 C.

<sup>7</sup> Burcardo fue consagrado en Heiligenstadt en abril del año 1000: "*Der Erzkanzler war mit Burchard dem Kaiser schon auf der Hinreise nach Gnesen entgegengekommen und hatte ihn in Kirchberg bei Jena getroffen (Reg. 1349 a). Er war mit Otto darin einig, daß die rascheste Besetzung des Bistums Worms dringend notwendig war, und wenn auch Burchard anfangs Widerstand leistete, so scheint er doch schon in Kirchberg eingewilligt zu haben. Es mußte damals der Tag der Weihe in Heiligenstadt, wo sich ein Hof des*

muerte en 1025. El texto citado arriba hace referencia al estado en el que habría encontrado Worms luego de haber sido consagrado.

En la ciudad aún hoy permanecen numerosas marcas del impulso de Burcardo a la construcción edilicia, unida al fomento de la educación de los clérigos y de la vida religiosa: continúan en pie la Catedral de San Pedro, la colegiata Paulusstift, la Iglesia dedicada a San Martín, la colegiata -hoy museo- Andreasstift, la Magnuskirche (reformada en tiempos de Burcardo), y algunos sectores del muro. Entre sus objetivos más claros se encontraba la elevación del nivel cultural del clero y de los futuros sacerdotes, como también la profundización del arraigo del dogma cristiano entre los laicos y la regulación de las relaciones entre los habitantes de la ciudad. A estos fines les dedicó su obra escrita: el *Decretum*<sup>8</sup> -una colección de derecho canónico- y la *Lex familiae Wormatiensis ecclesiae*<sup>9</sup> -dedicada al derecho secular y consuetudinario-. El *Liber decretorum*, redactado durante la primera mitad del obispado, se convirtió en la compilación canónica más difundida y relevante hasta fines del siglo XI y comienzos del siglo XII. Por su parte, la *Lex* -también conocida como *Hofrecht*- fue la primera en su tipo<sup>10</sup>.

Ahora bien, ¿cómo llegó Burcardo a convertirse en liberador de la ciudad, al menos para la comunidad católica de la misma? Dicha cuestión se relaciona con

---

*der Gnesener Fahrt und den Synoden zu Magdeburg und Quedlinburg ist aber nicht zu erweisen. So wäre die Möglichkeit zu erwägen, daß Willigis von Mainz nach Heiligenstadt gekommen, dort mit dem Kaiser zu dem festgesetzten Termin zusammengetroffen ist und in dessen Beisein die Weihe vollzogen hat. Damit würde die für den 7. April sicher bezeugte Abreise Ottos von Quedlinburg übereinstimmen.*" BÖHMER, J. F., *Regesta Imperii II. Sächsisches Haus 919-1024. 3: Die Regesten des Kaiserreiches unter Otto III.* BÖHMER, Johann Friedrich und UHLIRZ, Mathilde (Bearb.), Wien (u.a.), Hermann Böhlau Nachf., 1956, Regest 1349a.

<sup>8</sup> FRANSEN, G. und KÖLZER, T. (Eds.), *Burchard von Worms (Burchardus Wormaciensis ecclesiae episcopus). Decretorum Libri XX. Ex consiliis et orthodoxorum patrum decretis, tum etiam diversarum nationum synodis seu loci communes congesti*, Darmstadt, Scientia Verlag Aalen, 1992; BURCHARDUS WORMACIENSIS EPISCOPUS, *op. cit.*

<sup>9</sup> GENGLER, H. G., *Das Hofrecht des Bischofs Burchard von Worms*, Erlangen, s. e., 1859. También en FRANSEN, G. und KÖLZER, T. (Eds.), *op. cit.*

<sup>10</sup> "Die *Lex familiae Wormatiensis ecclesiae* wird stets als das erste in der Reihe der kirchlichen sogenannten Hof- und Dienstrechte genannt, die sich vom 11. in das 12. und 13. Jahrhundert erstrecken und, nach einer langen Pause nach den Volksrechten und den Kapitularien der Karolingerzeit, zu den ersten normativen Quellen des Hochmittelalters zählen." DILCHER, G., "Der Kanonist als Gesetzgeber. Zur rechtshistorischen Stellung des Hofrechts Bischof Burchards von Worms 1024/25", en HELMHOLZ, R.; MIKAT, P.; MÜLLER, J. und STOLLEIS, M. (Eds.), *Grundlagen des Rechts. Festschrift für Peter Landau zum 65. Geburtstag*, Paderborn (München, Wien, Zürich), Ferdinand Schöningh, 2000, p. 105.

la veta política de su episcopado: además de las funciones meramente eclesiásticas, debió asumir responsabilidades derivadas de su conexión con las altas esferas del poder imperial. Estas relaciones estrechas con los emperadores de turno le proporcionaron ciertos beneficios: como resultado de su apoyo a la candidatura de Enrique II como rey, recibió en retribución el alejamiento de su enemigo político al interior de la ciudad, el duque Otón de Carintia de la dinastía Salia<sup>11</sup>. Este último, debió abandonar su burgo, recibiendo a cambio otras propiedades<sup>12</sup>.

Los sucesos se encuentran relatados en la *Vita Burchardi*<sup>13</sup>, un texto hagiográfico escrito apenas fallecido el obispo en 1025, que fueron también comentados por el cronista contemporáneo Thietmar de Merseburg<sup>14</sup>. En la *Vita* se cuentan las vicisitudes del conflicto con el duque Otón y la liberación de la ciudad de su dominio. El relato le dedica a los sucesos tres capítulos de un total de veinticuatro, aunque también se los menciona en un cuarto capítulo<sup>15</sup>.

Como afirmáramos al inicio del presente trabajo, Burcardo visitó Worms luego de ser consagrado para encontrarse con una ciudad caracterizada por su biógrafo como devastada y desordenada. Por un lado, esto se debía a las invasiones húngaras, que habrían destruido el muro<sup>16</sup>. Los animales salvajes, especialmente los lobos, atacaban tanto a los animales domésticos como a los habitantes: su presencia -efectiva y simbólica- aumenta el dramatismo de las condiciones de la ciudad<sup>17</sup>.

<sup>11</sup> Otón pertenecía al linaje de los salos y fue aspirante al trono luego de la muerte de Otón III. Worms era el centro político-religioso de su dominio. SEIBERT, H., "Otto von Kärnten", *Neue Deutsche Biographie*, Nauwach-Pagel, 19, 1999, pp. 688-689.

<sup>12</sup> El duque recibió a cambio de su burgo el pueblo de Bruchsal y el bosque Lußhardt. KÖRNTGEN, L., *op. cit.*, p. 53.

<sup>13</sup> WAITZ, G. (ed.), *op. cit.*, 307-536.

<sup>14</sup> WARNER, D. (Trad.), *Ottonian Germany. The Chronicon of Thietmar of Merseburg*. Manchester University Press, Manchester, 2001, p. 236.

<sup>15</sup> El conflicto es relatado en los capítulos 6 al 9 inclusive. WAITZ, G. (ed.), *op. cit.*, 515A/518D.

<sup>16</sup> Los húngaros presionaron especialmente el reino franco oriental: la Crónica de Regino de Prüm y los Anales Fuldenses -ambas de fines del siglo noveno- dan cuenta de ello. HARTMANN, W. (Ed.), *Deutsche Geschichte in Quellen und Darstellung. Band 1. Frühes und hohes Mittelalter, 750-1250*, Stuttgart, Reclam, 2005 (1995), pp. 112-115.

<sup>17</sup> En términos simbólicos, el lobo es, de acuerdo con las épocas y regiones geográficas, un animal de luz o de sombras. Aquí es nombrado como un atacante feroz. En efecto, "Es el propio Salvador el que, en su parábola del buen pastor, designa al lobo como enemigo de su rebaño espiritual..." CHARBONNEAU-LASSAY, I., *El bestiario de Cristo. El simbolismo animal en la Antigüedad y la Edad Media*, Barcelona, Olañeta, 1997, p. 313.

Por otro, el duque Otón I de Worms -duque de Carintia- y su hijo Conrado tenían allí un burgo<sup>18</sup> lindante con la iglesia S. Rupertus<sup>19</sup>, que constituía el centro de su poder.

De acuerdo con la *Vita Burchardi*, el mencionado burgo sería un lugar de reunión de ladrones y criminales de todo tipo, que buscaban refugio allí: “El duque Otón y su hijo Conrado tenían una fortificación firmísima dentro de la ciudad con torres y varios edificios. En esta casa tenían refugio seguro ladrones y bandidos y todos los que cometían delitos contra el obispo. Ciertamente, si alguien delinquía en algo o de palabra o de hecho contra el obispo y sus fieles, inmediatamente se lo retiraba a esta parte, y a causa de esto, tenían lugar muchas muertes y homicidios de ambas partes. Naturalmente el hombre de Dios toleraba el deshonor y estas duras calamidades; pero sin embargo resistía intrépido siempre con corazón fuerte sus actos como si fuera imperturbable. De donde sucedió, que el mismo hombre de Dios consideró odiosa a esta clase de hombres todos los días de su vida y rechazó a todos como invasores de la iglesia de Dios; solamente con excepción de un joven, al que sus padres y otros parientes rechazaron considerándolo indigno, porque era pacífico y estimaba la inocencia de la vida. El venerable hombre de Dios convocó a éste, le enseñó el temor de Dios igualmente que el amor y lo crió como si fuera su hijo adoptivo. Y porque comprendió la estabilidad del alma en él, lo prefirió sobre los otros. A aquél Dios luego lo elevó por su clemencia al trono del reino”<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> “Die salischen Herzöge waren eine führende Adelsfamilie von überregionaler Bedeutung. Im Osten der Stadt, auf der ersten hochwasserfreien Terrasse, direkt an die Stadtmauer angrenzend, errichteten sie im 10., vielleicht sogar schon im späten 9. Jahrhundert, eine Burg.“ SPILLE, Irene. “Auf den Spuren Bischof Burchards durch das romanische Worms”, en BÖNNEN, G. (Ed.), *Bischof Burchard. 1000-1025. Tausend Jahre Romanik in Worms. Begleitpublikation zur Ausstellung im Museum der Stadt Worms (11. März bis 1. Oktober 2000)*, Worms, Verlag Stadtarchiv Worms, 2000, p. 92.

<sup>19</sup> La iglesia San Ruperto data del siglo VIII o IX y “... wurde wohl im 10. Jahrhundert als Hofkapelle in die Salierburg einbezogen.” *Ibidem*, p. 91.

<sup>20</sup> “Otto dux suusque filius Conradus intra civitatem habebant munitionem turribus et variis aedificiis firmissimam. Ad quam domum raptores et fures et omnes contra episcopum delinquentes refugium tutissimum habebant. Si quis enim contra episcopum suosque fideles verbis vel factis aliquid deliquit, ad hanc partem statim se recepit, et ob hoc obtruncationes et homicidia multa ex utraque parte fiebant. Hoc quippe dedecus hasque duras calamitates homo Dei tolerabat; sed forti pectore audacibus eorum actibus quasi imperterritus semper tamen resistebat. Unde et contigit, ut idem vir Dei hoc genus hominum omnibus vitae suae diebus exosum habuisset et quasi ecclesiae Dei invasores omnes respuisset; uno tantummodo juvene excepto, quem parentes caeterique cognati, quia pacificus erat et innocentiam vitae diligebat, indignando respuerunt. Hunc vir Dei venerabilis ad se vocatum, Dei timorem pariter et amorem docuit et quasi adoptivum nu-

El joven al que se hace alusión no es otro que el futuro rey Conrado II, en cuya educación habría participado el obispo<sup>21</sup>: se lo menciona como excepción dentro de los señores salos de Worms y se resalta la agudeza de Burcardo en notar que se trataba de un niño que se distinguía por su piedad y conducta cristiana.

Es de resaltar que la mención de ladrones y lobos se reitera de una manera muy interesante en el capítulo 75 del *Liber XI De excommunicatione del Decretum*<sup>22</sup>. El pasaje se refiere a la excomunión, pero también a cuestiones relativas a distintas formas de robo y hurto, además del trato del que son merecedores quienes los cometen<sup>23</sup>. Se hace un paralelismo entre el ladrón que

---

*nutrivit. Et quia stabilitatem animi in eo intellexit, prae caeteris multum illum dilexit. Quem Deus postea in solium regni clementer exaltavit.*" WAITZ, G. (ed.), *op. cit.*, 516A/516B.

<sup>21</sup> Conrado habría nacido en el burgo del duque Otón de Carintia. SPILLE, I, *op. cit.*, p. 92. Subió al trono real como Conrado II en septiembre de 1024 y como emperador fue nombrado en 1027. Los detalles de su elección pueden consultarse en KÖRNTGEN, L., *op. cit.*

<sup>22</sup> La *inscriptio* nos remite al LXXIII, al que se debe dirigir la mirada para enterarnos de cuál es la fuente: "*Ex concilio Tribur., cui interfuit rex Arnolfus, capite 8,*" corroborado por HOFFMANN, H. und POKORNY, R., *Das Decret des Bischofs Burchard von Worms. Textstufen – Frühe Verbreitung – Vorlangen*, München, Monumenta Germaica Historica, 1991, p. 222.

<sup>23</sup> "*CAP. LXXV.—De illis qui furtum et rapinam exercuerint. (Ex eodem, capite 31.) Tranquillitatem sanctae Dei Ecclesiae inquietari, et pacem fraternam infestari testantur, fures et latrones, qui ambulant inter nos ovina pelle obumbrati, sed lupina mente recedunt alienati, saeva mente res Ecclesiarum adducti rapientes, et gregem Dominicum spoliando lacerantes, de quibus Salvator in Evangelio commemorat: Qui non intrat per ostium in ovile ovium, ille fur est et latro. Atque subjunxit: Fur non venit nisi ut furetur, et mactet, et perdat. Ubi quamvis haereticos qui fidem furantur Ecclesiae designet, tamen insecutione furum et latronum, turbatam monstrat pacem Ecclesiarum. De talibus Apostolus ad Philippenses: Videte canes, videte malos operarios. Canes vocavit, qui non habent verecundiam. Malos operarios: quia nulla faciunt quae pietati conveniant. Et Dominus per prophetam Isaiam: Ego Dominus diligens iudicium, et odio habens rapinam. Unde nos quae Dominus diligit diligentes, et quae odio, habentes, statuimus et iudicamus, ut siquis post haec evangelica et apostolica atque prophetica verba, et definitionem pacatissimae synodi, inventus fuerit furtum aut rapinam exercere, et in ipso diabolico actu mortem meretur incurrere, nullus pro eo praesumat orare, aut eleemosynam dare. Et eleemosyna pro eo data in memoriam clericorum nec pauperum veniat, sed execrabilis sordescat. Beatus Augustinus de talibus horribilem profert sententiam, dicens: Nemo te post mortem tuam fideliter redimit: quia tu te redimere noluisti. Si autem ille fur, vel latro, vulneratus elabatur, et exspectatione mortis desperatus putatur, atque reconciliari se mysteriis sacrosanctis habitu corporis, et voluntate piaie mentis deprecatur, Deoque et sacerdoti vita comite emendationem, et actum confitetur, communionis gratiam non negamus tribuen-*

roba objetos materiales de las iglesias y el hereje que roba la fe: ambos perturban la paz de la comunidad. El robo en estas condiciones, es decir, con la Iglesia y sus fieles como víctimas, es declarado como acto diabólico. Los ladrones "...circulan entre nosotros disimulados con piel ovina, pero con mente lupina se retiran turbados"<sup>24</sup>. De acuerdo con la fuente, se puede pensar que la asociación entre

---

dam." BURCHARDUS WORMACIENSIS EPISCOPUS, *op. cit.*, 873B/874B. A continuación presentamos una traducción del citado capítulo: "CAP. 75.— Sobre los que ejercieran el robo y la rapiña. (Del mismo, capítulo 31). Declaran que la tranquilidad de la santa Iglesia de Dios es inquietada y la paz fraternal es devastada, ladrones y bandidos, que circulan entre nosotros disimulados con piel ovina, pero con mente lupina se retiran turbados, con mente cruel llevándose robadas cosas de las iglesias, y que despojan a la grey del Señor, arruinándola, sobre los que dice el Salvador en el Evangelio: el que no entra por la puerta del establo de las ovejas, aquél es ladrón y bandido. Y añadió: el ladrón no viene sino para robar, sacrificarse y perderse. Porque aunque señala a los herejes que roban la fe de la iglesia, sin embargo por el ataque de los ladrones y bandidos, muestra turbada la paz de la iglesia. Sobre tales cosas dijo el apóstol a los Filipenses: observad perros, observad malos obreros. Llamó a los perros, que no tienen vergüenza. Malos obreros: porque no hacen nada que esté de acuerdo con la piedad. Y el Señor a través del profeta Isaías: yo el Señor atento al juicio y considerando con odio a la rapiña. De donde nosotros amando las cosas que Dios ama y considerando con odio las cosas que Dios considera con odio establecemos y juzgamos, que si alguien después de estas palabras evangélicas y apostólicas y proféticas y después de la determinación del muy pacífico sínodo fuera encontrado ejerciendo el robo o la rapiña, y en el mismo acto diabólico es merecedor de precipitarse a la muerte, ninguno se arrogue orar por él, o dar limosna. Y que la limosna por él dada no llegue a la memoria de los clérigos ni de los pobres, sino que se ensucie execrable. El beato Agustín sobre tales cosas profiere una opinión horrible diciendo: nadie te redime fielmente después de tu muerte: porque tú no quisiste redimirte. Pero si aquel ladrón, o bandido, cae herido, y se ve desesperado en la espera de la muerte, y rechaza reconciliarse con los misterios sacrosantos por el modo de disposición del cuerpo y con la voluntad de la mente virtuosa, y confiesa a Dios y al sacerdote la enmienda en la vida compañera y (confiesa) el acto, no negamos que sea dada la gracia de la comunión."

<sup>24</sup> "*ambulant inter nos ovina pelle obumbrati, sed lupina mente recedunt alienati*" BURCHARDUS WORMACIENSIS EPISCOPUS, *op. cit.*, 873B. Lamentablemente, no se hace referencia al tipo de objetos que son robados ni a la finalidad del hecho. Conocemos que era una práctica común el robo de elementos del culto (no sólo en las iglesias, sino también en los cementerios), en ocasiones para ser utilizados en rituales supersticiosos. Keith Thomas -quien trabaja sobre el área inglesa- aclara que el uso de objetos robados con intenciones mágicas solamente a nivel popular era entendido como inexorable, puesto que los objetos y símbolos (plegarias, el signo de la cruz y el uso de agua bendita, entre otros) no suministran resultados inequívocos: "*The medieval Church thus appeared as a vast reservoir of magical power, capable of being deployed for a variety of secular purposes. Indeed it is difficult to think of any human aspiration for which it could not cater. Almost any object associated with ecclesiastical ritual could assume a*

hereje -que roba la fe de la Iglesia- y ladrón, a la vez que entre éste y el lobo, probablemente fuera vivida por los wormacienses como algo bastante concreto y no se trate solamente de una imagen (tópica) en el contexto relatado. Sin embargo, Mathilde Grünwald, que ha estudiado el poblamiento continuo en Worms entre el asentamiento romano y la época de Burcardo, afirma que la ciudad distaba de encontrarse en el estado narrado por el biógrafo del obispo<sup>25</sup>.

Pero retomando el hilo del conflicto entre el duque Otón y Burcardo, se debe mencionar que, más allá de una tregua lograda entre ambos -que le permitió al último unirse junto a otros preladados en un viaje hacia Italia a instancias del emperador Otón III-<sup>26</sup>, el obispo estaba decidido a eliminar la influencia de su contrincante.

Esta posibilidad se presentó cuando, tras la muerte de Otón sin herederos directos<sup>27</sup>, Enrique de Bavaria -uno de los candidatos a la sucesión- prometió al arzobispo Willigis de Maguncia y al obispo Burcardo cumplir con sus pedidos a cambio del apoyo a su candidatura<sup>28</sup>. Como afirma Ludger Körntgen, "En

---

*special aura in the eyes of the people. Any prayer or piece of the Scriptures might have a mystical power waiting to be tapped. The Bible could be an instrument of divination, which opened at random would reveal one's fate. The gospels could be read aloud to women in child-bed to guarantee them a safe delivery. A Bible could be laid on a restless child's head so as to send it to sleep."* THOMAS, K., *Religion and the decline of magic. Studies in popular beliefs in sixteenth and seventeenth century England*, New York, Oxford University Press, 1997 (1971), p. 45.

<sup>25</sup> GRÜNEWALD, M., "Zwischen den Römern und Bischof Burchard – koninuiierliches Wohnen in Worms – Die Wormser Stadtmauern", en BÖNNEN, G. (Ed.). *op. cit.*, pp. 107-110.

<sup>26</sup> WAITZ, G. (ed.), *op. cit.*, 516D/517C.

<sup>27</sup> Otón III murió inesperadamente y sin haber logrado concretar su matrimonio con una novia bizantina, por lo que no tenía sucesores. Los candidatos al trono eran Enrique IV, duque de Bayern, Ekkehard I, marqués de Meißen y Hermann II, duque de Schwaben. KÖRNTGEN, L., *op. cit.*, pp. 46-47.

<sup>28</sup> GROSCH, H., *Burchard I, Bischof zu Worms. Inaugural Dissertation*, Leipzig, Jena Frommannsche Buchdruckerei (Hermann Pohle), 1890, cita los documentos de las donaciones otorgadas a la Iglesia de Worms en tiempos de Burcardo. Entre ellas: "1002 Oktober 3, Bruchsal (V. non. oct., Bruochsole). Heinrich schenkt der bischöflichen Kirche zu Worms zum Seelenheile Kaiser Ottos III. und auf Intervention der Königin Kunigunde sowie des Bischofs Burchard von Worms jenen in der Stadt Worms gelegenen Besitz mit allem Zubehör, den er von seinem Verwandten Herzog Otto (von Kärnten) rechtsgültig erworben hatte, ausgenommen aber die Eigenleute des Herzogs, nämlich Siggilin, Ebo und Hezelin mit ihren Frauen und Kindern, und gewährt dem Bischof und seinen Nachfolgern darüber das freie Verfügungsrecht zum Nutzen der Kirche... Unter dem Schenkungsgut ist die in Worms gelegene Stammburg der Konradiner zu verstehen, die Bischof Burchard sofort nach der Übergabe niederreißen ließ, um an ihrer Stelle das Kloster St. Paul zu errichten." BÖHMER, J. F., Regest 1509.

Maguncia él se dejó entronizar como rey el 7 de junio de 1002 por el arzobispo Willigis, después de que evidentemente les prometió sobre todo a los obispos del Rin superior y medio amplio apoyo contra las pretensiones de poder del duque de Suabia y de otros señores seculares”<sup>29</sup>.

La *Vita* relata el episodio de la siguiente manera: “Mientras tanto, Enrique, duque de Bavaria, vino a Worms (mayo – junio) con todas sus fuerzas reunidas de todos lados, para asumir el trono y formar un plan sobre estas cosas con el obispo de Maguncia y también con el wormaciense. Entonces les expuso la causa de su arribo. Luego, todas las cosas que quisieran, si consintieran con su favor, prometió que las haría. En efecto, prometió adquirir la construcción fortificada de Otón y entregársela en potestad al obispo wormaciense; y así, dando y prometiendo muchas cosas, condujo a estos hombres hacia el consentimiento de su decisión. Luego, vino con ellos a Maguncia, y allí junto a los que estaban presentes unidos en elogios, recibió el cetro del reino. Ciertamente cuando Enrique subió al trono del reino, el obispo Burcardo, no olvidándose de sus promesas, día y noche lo amonestaba incesantemente por el bien de la libertad para el rey de su ciudad. Al final ciertamente el rey, convocando al duque Otón, mantuvo su opinión con él sobre estas cosas, y entusiasmado reveló su voluntad. Éste, como era un hombre prudente, así prudentemente respondió: ‘Padre, aunque me hubieras dicho una gran cosa, ciertamente la habría hecho. Deseo sin embargo ciertamente que tú sepas, que contigo por estas cosas espero firmemente tener recompensa en el eterno reino de Dios perpetuamente. Con estas opiniones y similares, este asunto terminó, y aquel pueblo que se llama Bruchsal fue dado a cambio por esta casa al duque con todos los bienes y accesorios (oct.)’<sup>30</sup>.

<sup>29</sup> “In Mainz ließ er sich am 7. Juni 1002 von Erzbischof Willigis zum König krönen, nachdem er offensichtlich vor allem den ober- und mittelhheinischen Bischöfen weitreichende Unterstützung gegen die Machtansprüche des Schwabenherzogs und anderer weltlicher Herren versprochen hatte.” KÖRNTGEN, L., *op. cit.*, p. 47. Enrique provenía de la línea de los otones: era sobrino de Otón I. Asumió como emperador el 14 de febrero de 1014, reinando hasta su muerte el 13 de julio del 1024.

<sup>30</sup> “9. Interea Henricus Bavarorum dux, undique collectis viribus, Wormaciam venit (Mai. Jun.), et ut sceptrum cum episcopo Moguntinensi necnon et Wormaciensi de his rebus consilium iniit. Igitur causam adventus sui illis exponit. Deinde omnia quae voluissent, si voluntati consentirent, se facturum promisit. Promiserat enim se munitam domum Ottonis acquisiturum et in potestatem episcopi Wormaciensis redditurum; sicque multa dando et promittendo, ad voluntatem sententiae suae hos viros perduxit. Deinde Moguntiam cum illis venit (Jun. 6), ibique collaudantibus cunctis qui aderant, sceptrum regni accepit. Ubi vero Henricus in solium regni est exaltatus, Burchardus episcopus suae non immemor promissionis, die noctuque ob libertatem suae civitatis regem incessanter admonuit. Tandem vero rex Ottonem ducem ad se vocans, de his rebus sententiam cum eo habuit, ac studium suae voluntatis aperuit. Qui, ut erat vir prudens, sic prudenter respondit: «Pater, etsi rem

A continuación, las negociaciones de Burcardo que resultaron en la salida del duque de la ciudad son destacadas tanto por la piedad involucrada en el esfuerzo como por su acción transformadora: “Así también Worms, subyugada al servicio injusto por largo tiempo, fue liberada por las piadosas labores del obispo. Entonces el mismo día en el que el duque se marchó de esta fortificación, el obispo con muchos congregados tomó posesión de la misma casa, inspeccionando el duque, y (la) destruyó enteramente hasta los fundamentos con mano ávida. Entonces construyó con el mismo material y las mismas piedras un monasterio y un claustro en honor de San Pablo, sellando este título: iglesia para la libertad de la ciudad. Entonces reunidos razonablemente allí todos los que pertenecían a la regla canónica, instituyó veinte hermanos que allí mismo conservaran el curso de condiciones fijadas y signos. De estas maneras el hombre de Dios transformó la casa de la guerra en iglesia de Cristo, y la que era una casa de discordia se hizo casa de reconciliación, en la que se daba a nuestro Dios glorias y acciones de gracias día y noche”<sup>31</sup>.

El pasaje está plagado de oposiciones simbólicas: la iniquidad implícita del duque Otón frente a la piedad del obispo, los poderes seculares encarnados en el burgo frente a los religiosos corporizados en el monasterio construido con los materiales del primero, la opresión de la ciudad frente a su liberación, la *contentio*<sup>32</sup> frente a la reconciliación: en definitiva, una “casa de guerra” se transforma en una “Iglesia de Cristo” *ob libertatem civitatis*, para la libertad de la ciudad.

---

*grandem mihi dixisses, certe. Hoc autem te pro certo scire cupio, quod pro his rebus in aeterno Dei regno mercedem sempiternam tecum me habiturum firmiter spero.» Istis hisque similibus sententiis res ista est finita, et quaedam villa quae dicitur Bruchsella cum omnibus utilitatibus et appenditiis pro hac domo in commutationem duci tradita est (Octob.).» WAITZ, G. (ed.), op. cit., 517C/518C.*

<sup>31</sup> *“Ita quoque Wormacia iniquo servitio diu subacta piis episcopi laboribus liberata est. Ergo eadem die qua dux de hac munitione discessit, episcopus multis congregatis eandem domum duce inspiciente invasit, et usque ad fundamentum avida manu omnino destruxit. Deinde quoque cum eadem materia eisdemque lapidibus monasterium et claustrum in honorem sancti Pauli construxit, consignans hoc titulo: ecclesiam ob libertatem civitatis. Ergo cunctis quae ad canonicam regulam pertinebant rationabiliter ibi compositis, viginti fratres, qui cursum certis temporibus ac signis conservarent, ibidem instituit. His modis vir Dei domum belligeram mutaverat in Christi ecclesiam, et quae erat domus contentionis facta est domus reconciliationis, in qua Deo nostro laudes et gratiarum actiones die noctuque solvuntur.” Ibidem, 518C/518D.*

<sup>32</sup> La *contentio* es “... una guerra verbal, es decir, una lucha sostenida con palabras... La caracteriza el hecho de que la discusión no está encaminada a la búsqueda de la verdad, sino a la derrota del interlocutor al que se toma como adversario.” MAGNAVACCA, S., *Léxico técnico de Filosofía Medieval*, Buenos Aires, Miño y Dávila, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2005, p. 168.

La Iglesia fue dedicada a San Pablo y fue documentada por primera vez en 1016 en dos documentos del obispo<sup>33</sup>. La retirada de los salos (*Salier*) -lograda con el apoyo del nuevo rey- es indicada asimismo por el cronista Thietmar de Merseburg como una liberación para la ciudad, por lo que sería la Iglesia la que guiaría sus posibilidades de desarrollo en adelante<sup>34</sup>. Como resultado, se consolidó la vinculación entre el obispo y el nuevo rey a través de los mutuos favores<sup>35</sup>, a la vez que el aprovechamiento de los materiales del caído castillo es señal simbólica de su poder fortalecido frente a la retirada de una familia noble poderosa en un ámbito suprarregional, pero que a la vez se convierte en fomento para el clero regular como forma de extender su influencia y contrarrestar también -con el incentivo a la vida conventual- el peso del monasterio de Lorsch, que competía a nivel económico con Worms<sup>36</sup>. La reconstrucción del muro destruido durante las invasiones húngaras -acontecimiento al que ya hemos hecho referencia- también va más allá de un temor concreto ante nuevas posibles incursiones: parece haber sido una medida dirigida a la afirmación del poder episcopal frente a los señores anteriormente mencionados: “Junto al nuevo amurallamiento de la ciudad, Burcardo afirmó también el área emplazada en lo alto alrededor de la catedral y su entorno arquitectónico... una medida, que estaba dirigida sobre todo contra los salos y su dominio”<sup>37</sup>.

<sup>33</sup> Dos documentos conectados con la colegiata St. Paulus sobreviven hasta hoy. Ambos datan del 29 de junio de 1016 y en ellos se definen derechos de los canónigos, pero se trataría de falsificaciones. El primero habría sido redactado alrededor de 1140 y el segundo también provendría de mediados del siglo XII. “Bischof Burchard (1000-1025) –Tausend Jahre Romanik in Worms. ‘Austellung im Museum der Stadt Worms vom 11.3– 1. 10. 2000.” BÖNNEN, G. (Ed.), *op. cit.*, pp. 49-50. Asimismo, el episodio es relatado por la crónica wormaciense: ZORN, F., *Wormser Chronik*, Stuttgart, Litterarischen Vereins, 1857, pp. 38-39. Friedrich Zorn vivió entre los años 1538 y 1610. Habría terminado su crónica en 1570. Sus fuentes incluyen diplomas, el “Libro del consejo” o “Libro de la comunidad” (*liber actorum civitatis*) más antiguo, anales latinos –llamados por él *chronica clericorum*. ARNOLD, W. “Einleitung”, en *Ibidem*, pp. 1-10.

<sup>34</sup> BÖNNEN, G., “Bischof, Stife, Stad, Bevölkerung. Burchard von Worms und seine Civitas am Beginn des 11. Jahrhunderts”, en: HARTMANN, W. (Ed.). *Bischof Burchard von Worms. 1000-1025*. Mainz, Selbstverlag der Gesellschaft für Mittelrheinische Kirchengeschichte, 2000. p. 330. WARNER, D. (Trad.). *op. cit.*, p. 236.

<sup>35</sup> “B. blieb zeitlebens ein treuer Helfer Ottos III. und seiner Nachfolger.” KAISER, R. und KERNER, M. “B. I., Bf. v. Worms”, en *Lexikon des Mittel Alters*, München und Zürich, Artemis, 1983, col. 946.

<sup>36</sup> Sobre la resolución favorable a Worms, ver: BÖNNEN, G., “Bischof Burchard und seine Zeit – Ein Geistlicher und Stadtherr and der Jahrtausendwende”, en BÖNNEN, G. (Ed.). *op. cit.*, p. 28.

<sup>37</sup> “Neben der erneuten Umwallung bzw. Ummauerung der Stadt befestigte Burchard auch den höhergelegenen Bereich um den Dom und sein bauliches Umfeld... eine

A pesar de lo comentado acerca de las complejas relaciones entre el obispo y el duque Otón, estas vicisitudes no dejan de estar marcadas por la ambigüedad: ya dijimos que Burcardo estuvo involucrado en la educación del nieto de su contrincante, quien luego sería rey y emperador (Conrado II). Pero además en la catedral de Worms se daba un hecho inédito<sup>38</sup>: los salos tienen sus sepulcros allí, costumbre que no fue interrumpida bajo el período de Burcardo, a pesar de los conflictivos vínculos entre ambas partes. Ciertamente, es necesario profundizar en los diversos aspectos de esta cuestión, para avanzar en el reconocimiento de las diversas manifestaciones y modalidades de la relación entre los poderes imperiales, obispales y señoriales.

Los estrechos vínculos con los poderes de turno le proporcionaron a Burcardo y a la Iglesia de Worms numerosos diplomas imperiales que le reportaron un aumento en tierras y en derechos de uso (por ejemplo, de caza e impuestos de mercado *-Wildbann y Marktzölle*)<sup>39</sup>. Una mirada atenta a los mismos se detiene en la mención del nombre de Otón de Carintia como uno de los personajes que avalan y solicitan al emperador el otorgamiento del derecho de caza para el obispo wormaciense<sup>40</sup>.

Por otra parte, se debe destacar que en la Worms actual la figura del obispo Burcardo es omnipresente, tanto a través de las construcciones que tienen origen en su episcopado como en la multiplicidad de imágenes referentes al personaje.

---

*Massnahme, die wohl vor allem gegen die Salier und ihre Herrschaft gerichtet war."*  
*Ibidem*, p. 14.

<sup>38</sup> *Ibidem*, pp. 10-11.

<sup>39</sup> En su disertación doctoral, Hermann Grosch las reunió en una tabla que, si bien con algunos errores, sintetiza la información y deja en claro que las donaciones se concentran especialmente en los primeros seis años del obispado de Burcardo, reuniendo ocho de un total de catorce. "*Es ist selbstverständlich, daß Burchard vom resten Augenblicke seiner Amtsführung die Vergrößerung seines Territoriums im Auge hatte, sowohl um sein Gebiet abzurunden, als vor allem möglichst viel materielle Macht in seine Hände zu bekommen, welche ihrerseits wieder für andere Ziele die nötigen Mittel gab. Die Anzahl der reinen Schenkungsurkunden, welche uns vorliegen, ist vierzehn; das Objekt ist nicht immer Land, sondern viele schenken auch Nutzungsrechte, wie Wildbann und Marktzölle; zwei schenken ganze Grafschaften, bisweilen sieht man, wie dieselben eine Ergänzung und Abgründung erhalten.*" GROSCH, H. *op. cit.*, pp. 16-27.

<sup>40</sup> "1002 Juni 10, Worms (III. id iun., Vormacie). Heinrich verleiht auf Intervention des Erzbischofs Willigis von Mainz, des Bischofs Heinrich von Würzburg und auf Bitten des Herzogs Otto (von Kärnten) dem Bischof Burchard von Worms für dessen treue Dienste den Wildbann innerhalb genau angeführter Grenzen über den Forst Forehahi, der teils im Rheingau in der Grafschaft des Grafen Gerung und teils im Lobdengau in der Grafschaft des Grafen Megingoz liegt." BÖHMER, J. F., *op. cit.*, Regest 1486.

El último siglo, asimismo, lo homenajeó en los aniversarios de los 900 años de su muerte en 1925 y de los 1000 años desde la consagración como obispo en 2000. Ambas celebraciones cobraron diversas manifestaciones, tales como la publicación de volúmenes centrados en las distintas temáticas burchardeanas, la producción de imágenes y esculturas alusivas y la realización de exhibiciones en los museos de la ciudad. La mayoría de estas expresiones culturales siguen hoy presentes en el espacio citadino y en los archivos.

Probablemente una de las formas más interesantes que tomó el homenaje fue la obra *Bischof Burchard* escrita por el periodista y escritor wormaciense Georg Richard Roess<sup>41</sup> en 1925. Allí los episodios de la *Vita Burchardi* son revisitados y redefinidos a la luz del contexto histórico alemán del primer cuarto del siglo XX<sup>42</sup>: Worms está sumergida en el caos y los conflictos, mientras que los ciudadanos consideran a Burcardo como un salvador enviado por Dios frente a la injusticia, la hechicería y el salvajismo, impulsados por el duque y sus secuaces. El obispo pretende restaurar el orden<sup>43</sup>, mediar entre los candidatos al trono y pacificar el obispado. La obra focaliza en sus acciones como un punto clave en la historia gloriosa de la ciudad, de la Worms católica.

De esta manera, la biografía transmitida a través de la *Vita* y las propias particularidades del relato dejan su huella, no sólo en la obra teatral, sino también en la historia de la ciudad: a la detracción del duque corresponde la exaltación de la figura de Burcardo. Igualmente, se enfatiza tanto el estado deplorable en el que el obispo encontrara Worms a su llegada -caracterizada por la desolación y la violencia cotidiana-, como las acciones del poder episcopal en función de recuperar cierta tranquilidad para la vida citadina. Como resultado de éstas, la liberación de la ciudad lograda tiene su máxima expresión simbólica en la frase *ob libertatem civitatis*, grabada sobre la basílica de San Pablo, construida con los materiales del burgo de Otón, destruido luego de su retirada.

---

<sup>41</sup> Roess vivió entre los años 1872 y 1945. Su producción escrita estuvo centrada en la historia cultural de la ciudad de Worms, por ejemplo en torno al *Cantar de los Nibelungos (Nibelungenlied)*. NEYRA, Andrea Vanina. "La *Vita Burchardi*: la construcción de un relato sobre el obispo Burchard y su ciudad", *Actas de las I Jornadas Internacionales de Estudios Clásicos y Medievales Palimpsestos*, Bahía Blanca, 2010, en prensa.

<sup>42</sup> En una escena en la que Burcardo ofrece un discurso mediador entre los aspirantes al trono luego de la muerte de Otón III, se refleja el ambiente de los 1920s: "*Ob Schwaben, Bayern, Sachsen oder Franken, Deutsche seid ihr, ein Volk vor einem Gott.*" ROESS, G. R. *Bischof Burchard. Schauspiel in fünf Aufzügen*, Worms, s./e., 1925, p. 28.

<sup>43</sup> "*Ordnung und Sicherheit, Freiheit und Recht!*" *Ibidem*, p. 16.

**Bibliografía -Fuentes**

- BÖHMER, J. F., *Regesta Imperii II. Sächsisches Haus 919-1024. 3: Die Regesten des Kaiserreiches unter Otto III.* BÖHMER, Johann Friedrich und UHLIRZ, Mathilde (Bearb.), Wien (u.a.), Hermann Böhlau Nachf., 1956.
- BURCHARDUS WORMACIENSIS EPISCOPUS. *Decretum*, en MIGNE, J. P. *Patrologiae Latinae*, Tomus CXL, Paris, Petit-Montrouge, 1880.
- FRANSEN, G. und KÖLZER, T. (Eds.), *Burchard von Worms (Burchardus Wormaciensis ecclesiae episcopus). Decretorum Libri XX. Ex consiliis et orthodoxorum patrum decretis, tum etiam diversarum nationum synodis seu loci communes congesti*, Darmstadt, Scientia Verlag Aalen, 1992.
- GENGLER, H. G., *Das Hofrecht des Bischofs Burchard von Worms*, Erlangen, s. e., 1859.
- ROESS, G. R. *Bischof Burchard. Schauspiel in fünf Aufzügen*, Worms, s./e., 1925.
- WARNER, D. (Trad.), *Ottonian Germany. The Chronicon of Thietmar of Merseburg*. Manchester University Press, Manchester, 2001.
- ZORN, F., *Wormser Chronik*, Stuttgart, Litterarischen Vereins, 1857.

**Bibliografía específica**

- BÖNNEN, G. (Ed.), *Bischof Burchard. 1000-1025. Tausend Jahre Romanik in Worms. Begleitpublikation zur Ausstellung im Museum der Stadt Worms (11. März bis 1. Oktober 2000)*, Worms, Verlag Stadtarchiv Worms, 2000.
- CHARBONNEAU-LASSAY, I., *El bestiario de Cristo. El simbolismo animal en la Antigüedad y la Edad Media*, Barcelona, Olañeta, 1997.
- FLECKENSTEIN, J., *Die Hofkapelle der deutschen Könige. II. Teil, Die Hofkapelle im Rahmen der ottonisch-salischen Reichskirche*, Stuttgart, Anton Hiersemann, 1966.
- GROSCH, H., *Burchard I, Bischof zu Worms. Inaugural Dissertation*, Leipzig, Jena Frommannsche Buchdruckerei (Hermann Pohle), 1890.
- HARTMANN, W. (Ed.), *Recht und Gericht in Kirche und Welt um 900*, München, Oldenbourg, 2007.
- HARTMANN, W. (Ed.), *Deutsche Geschichte in Quellen und Darstellung. Band 1. Frühes und hohes Mittelalter, 750-1250*, Stuttgart, Reclam, 2005 (1995).
- HELMHOLZ, R.; MIKAT, P.; MÜLLER, J. und STOLLEIS, M. (Eds.), *Grundlagen*

*des Rechts. Festschrift für Peter Landau zum 65. Geburtstag*, Paderborn (München, Wien, Zürich), Ferdinand Schöningh, 2000.

HOFFMANN, H. und POKORNY, R., *Das Decret des Bischofs Burchard von Worms. Textstufen – Frühe Verbreitung – Vorlangen*, München, Monumenta Germaiae Historica, 1991.

KAISER, R. und KERNER, M. “B. I., Bf. v. Worms”, en *Lexikon des Mittel Alters*, München und Zürich, Artemis, 1983, cols. 946-951.

KÖRNTGEN, L., *Otonnen und Salier*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 2002.

MAGNAVACCA, S., *Léxico técnico de Filosofía Medieval*, Buenos Aires, Miño y Dávila, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2005.

NEYRA, Andrea Vanina. “La *Vita Burchardi*: la construcción de un relato sobre el obispo Burchard y su ciudad”, *Actas de las I Jornadas Internacionales de Estudios Clásicos y Medievales Palimpsestos*, Bahía Blanca, 2010, en prensa.

SEIBERT, H., “Otto von Kärnten”, *Neue Deutsche Biographie*, Nauwach-Pagel, 19, 1999, pp. 688-689.